



Jorge Martínez Martínez

Socio Director en Superbia Jurídico y miembro de Legal Touch.



---

## Obligado encontrar trabajo al terminar los estudios: atrevido comentario de la Sentencia 17183/2020, de la Corte di Cassazione Italiana

Hace apenas dos días nos encontramos con un impactante titular en el diario ABC, a cuenta de una sentencia de la Corte di Cassazione italiana: **es obligatorio para los hijos encontrar trabajo después de los estudios**. A bote pronto el titular podría parecer algo exagerado, pero es que los titulares italianos añaden “cualquiera” respecto al trabajo a desarrollar, algo que denota la importancia y el cambio que para la jurisprudencia italiana parece representar la Sentencia 17183, de 20 de julio, de la CdC: así, la separata económica del *Corriere della Sera* titula que “*Dopo gli studi è obbligatorio trovarsi un lavoro (qualsiasi)*”.

Lo cierto es que la lectura de la sentencia 17183 parece hacer honor al titular, por lo que **clarifica la fecha tope en que debe ponerse fin al pago de las pensiones alimenticias**, amén de hacerse eco también de la obligatoriedad de devolución de las pensiones indebidamente recibidas (en nuestro caso, por la madre), algo que nuestro Tribunal Supremo ya recogió en l

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |